



**FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**SUB-DIRECCION DE GESTIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**



*Detalles sobre Beneficiarios de Asistencia Social*  
 feb-23

Concepto	Nombre del programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos globales asignados	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evacuación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
AYUDAS	AYUDAS ECÓNICAS	MONETARIO	Subdirección de Gestión de Bienestar Social de la FARD	Hacer una solicitud por escrito al Intendente General de esta Intendencia, acompañada de los documentos que justifiquen o soporten las Informaciones suministradas por el solicitante.	RD\$495,000.00	Los solicitantes deben depositar la documentación para fines de verificación y evaluación	Evaluar el expediente para confirmar que esté completo y que las informaciones sean veraces, dándole prioridad a los casos médicos y de mayor urgencia. En los casos de mejora de vivienda, las verificaciones se ejecutan además en el terreno.	Mejorar la calidad de vida del soldado dominicano y su familia, traducido en viviendas dignas, acceso a salud y otras necesidades básicas requeridas.
DONACIONES MEDICAS	AYUDAS MEDICAS	MEDICAMENTOS	Subdirección de Gestión de Bienestar Social de la FARD	Ser miembro de las F.A.R.D., o familiar directo y hacer una solicitud por escrito al Intendente General de Esta Intendencia, acompañada de la indicación expedida por un profesional de la salud que lo sustente. No estar cubierto en el Seguro Nacional de Salud.	RD\$105,000.00	NO APLICA (Ya que es una actividad programada y continua con ejecución mensual y diseñada para un periodo anual).	Ser militar con grado de oficial Superior o subalterno, clase, alistado o asimilado de la Fuerza Aérea o familiar directo. Expediente completo y que la dolencia sea de condición crítica.	Mejorar y contribuir con los padecimientos de salud muy específicos de los miembros que la Fuerza Aérea y sus familiares directos.
RACIONES ALIMENTICIAS	ALIMENTOS	ALIMENTOS	Subdirección de Gestión de Bienestar Social de la FARD	Ser militar de ésta institución y estar físico en una de nuestras unidades.	NO APLICA (ya que son donaciones, y se nos entrega el articulo comestible)	NO APLICA (Ya que es una actividad programada y continua con ejecución mensual y diseñada para un periodo anual).	Confirmar que sea militar activo y que pertenezca una de nuestras unidades.	Mejorar la calidad de vida del soldado dominicano y su familia, traducido en alimentación y otras necesidades básicas requeridas.
DONACION DE COLCHONES	COLCHÓN	COLCHÓN	Subdirección de Gestión de Bienestar Social de la FARD	Hacer una solicitud por escrito al Intendente General de esta Intendencia.	NO APLICA (ya que son donaciones, y se nos entrega el articulo)	Los solicitantes deben depositar la documentación para fines de verificación y evaluación	Evaluar el expediente para confirmar que esté completo y que las informaciones sean veraces, y que se compruebe que el soldado realmente necesite la donación.	Mejorar la calidad de vida del soldado dominicano y su familia, traducido en viviendas dignas, acceso a salud y otras necesidades básicas requeridas.

  
**FRANCISCO A. JOA FIGUEROO**  
 TENIENTE CORONEL, FARD  
 SUB-DIRECTOR DE GESTIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

